



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVA Y CONTROL SALARIAL

SIME N°	28512/2019	DGASPyBE N°	2073/2019
RECURRENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		
OBJETO	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR		

Asunción, 29 de abril de 2019.

INFORME DNCS N° 301/2019

SEÑOR

ANGEL DANIEL CAMERON, DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

PRESENTE:

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, se dirige a su persona, a fin de hacer referencia al Artículo 39° inciso h) Subsidio Familiar, Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

Al respecto, la entidad adjunta la nota UNA/FCM/DAF N° 294, de fecha 24 de abril de 2019, en donde se incluye la planilla con el detalle de la nómina de funcionarios de la Entidad, ajustado a la Resolución N° 708, de fecha 24 de abril del corriente año, cuya copia adosan a la respectiva nota.

De acuerdo al punto de referencia, el Departamento de Normativa y Control Salarial informa:

- ✓ Que la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ha remitido la nómina de pago para el objeto del gasto 131_Subsidio familiar, en el concepto de Subsidio por Escolaridad de Hijos Menores.
- ✓ Se ha verificado la nómina de funcionarios permanentes y se detalla pagos en montos iguales para todos los niveles de cargo.
- ✓ Al respecto, el art. 39_Clasificador Presupuestario de Gastos, inc. h) 131 SUBSIDIO FAMILIAR, establece en uno de sus párrafos: "... No se abonará este Objeto del Gasto como otra remuneración mensual, con excepción del subsidio mensual por cada hijo menor de diez y ocho (18) años, hasta el máximo fijado por el Artículo 43 de la Ley N° 6258/2019.

No podrán establecerse subsidios diferentes a los expresamente autorizados en el clasificador presupuestario. Los OEE deberán ajustar las denominaciones de los subsidios que otorgan a lo establecido en el clasificador presupuestario, para lo cual los OEE deberán remitir a la DGASPyBE un informe previo sobre los pagos afectados al subsidio familiar, con el detalle de la nómina de funcionarios, indicando datos personales, concepto de pago y monto de asignación, para su verificación y emisión de un informe técnico".





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVA Y CONTROL SALARIAL

SIME N°	28512/2019	DGASPyBE N°	2073/2019
RECURRENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		
OBJETO	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR		

✓ Conforme a la presentación realizada y a la norma de referencia, se señala que el concepto de pago se halla previsto en el Clasificador Presupuestario del PGN 2019; por tanto, la Entidad podrá realizar el pago correspondiente.

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, corresponde derivar el expediente a la Secretaría de la Dirección General a fin de dar conocimiento del presente informe a la entidad recurrente.

Se eleva el expediente a consideración del Señor Director.

Atentamente.



[Signature]
OSVALDO GHEZZI
Técnico
Dpto. Normativa y Control Salarial



[Signature]
Lic. EDGAR AUGUSTO VALLEJOS NÚÑEZ
Jefe Interino
Dpto. Normativa y Control Salarial



[Signature]
Lic. LUZ BELLA CARDOZO
Coordinadora Interina
Dirección General de Administración de Servicios Personales
y de Bienes del Estado



[Signature]
WILLIAM MOREL
Funcionario
DGASPyBE

SIME N°	28512/2019	DGASPyBE N°	2073/2019
RECURRENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS		
OBJETO	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR		

Asunción, 24 de abril de 2019.

INFORME DNCS N° 276/2019

SEÑOR

ANGEL DANIEL CAMERON, DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

PRESENTE:

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, se dirige al Señor Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, a fin de hacer referencia al Artículo 39° inciso h) Subsidio Familiar, Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

Al respecto, la entidad adjunta a la respectiva nota el listado de funcionarios permanentes a ser beneficiados en el presente ejercicio fiscal en ese concepto.

De acuerdo al punto de referencia, el Departamento de Normativa y Control Salarial informa:

- ✓ Que la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ha remitido la nómina de pago para el objeto del gasto 131_Subsidio familiar, en el concepto de Subsidio por Escolaridad de Hijos Menores.
- ✓ Al respecto, para proseguir trámite, la Entidad deberá adjuntar la nómina de funcionarios en forma impresa y en formato digital detallando el monto a percibir por cada afectado.
- ✓ Asimismo, cabe señalar que el concepto de "Subsidio por Escolaridad de hijos menores" solo pueden percibir aquellos funcionarios que no lo perciben en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE).

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, corresponde derivar el expediente a la Secretaría de la Dirección General a fin de dar conocimiento del presente informe a la entidad recurrente.

Se eleva el expediente a consideración del Señor Director.

Atentamente.



Osvaldo Ghezzi
OSVALDO GHEZZI
 Técnico
 Dpto. Normativa y Control Salarial



Edgar Augusto Vallejos Núñez
LIC. EDGAR AUGUSTO VALLEJOS NÚÑEZ
 Jefe Interino
 Dpto. Normativa y Control Salarial



Lucía Cardozo
LUCÍA CARDOZO
 Jefa Interina
 Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado



Cinthia Cuevas
Cinthia Cuevas
 Funcionaria
 MH DGASPyBE